

Madrid, 28 de junio de 2017

Estimado colegiado:

El pasado 27 de junio de 2017, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid celebró **Asamblea General Ordinaria**, en el transcurso de la cual se adoptaron por esta los siguientes acuerdos:

1. **Se acuerda** por UNANIMIDAD aprobar el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016.
2. **Se acuerda** por UNANIMIDAD aprobar la Memoria 2016 de Secretaría.
3. **Se acuerda** por UNANIMIDAD aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como las cuentas del ejercicio 2016.
4. **Se acuerda** por MAYORÍA aprobar la propuesta de distribución del superávit del ejercicio 2016 consistente en aplicar 423.377,21 euros al Fondo Social del Colegio, incrementando la masa patrimonial del balance.
5. **Se acuerda** por UNANIMIDAD mantener la cuota de colegiación en 20 euros para las nuevas incorporaciones, e incrementarla a 80 euros para la segunda y sucesivas solicitudes de reincorporación como colegiado en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, como gastos de administración.
6. **Se acuerda** por UNANIMIDAD aprobar las cuotas mensuales de colegiación del siguiente modo:
 - Ejercientes con oficina de farmacia (titulares y cotitulares): 20 euros.
 - Ejercientes en cualquier otra modalidad: 15 euros.
 - Sin ejercicio: 11,50 euros.

Asimismo, la **Asamblea General Extraordinaria**, celebrada en la misma fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

1. **Se acuerda** por MAYORÍA aprobar el Reglamento electoral del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Lo cual te comunico para dar cumplimiento al artículo 31.3 de nuestros Estatutos.

Atentamente,



Mercedes González Gomis